

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 7.353/2014

Por Decreto de fecha 10 de octubre de 2014, la Dirección General de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número: 504/2014 de fecha 6 de junio de 2014, y de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento como funcionarios/as de carrera en plaza de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala: Técnica, Grupo A, Sub-

grupo A-1, con efectos de 15 de octubre de 2014, de:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Destino
Estévez Ávila Mª José (Código plaza nº 95)	30793696-P	Dpto. de Gestión Tributaria
Arellano Verdejo Teresa M. (Código Plaza 84)	30530035-L	Dpto. de Contabilidad
Ruiz Ruiz Montserrat (Código Plaza 94)	30516862-W	Dpto. de Fiscalización
Rodríguez Rodríguez Margarita (Cód. Plaza 65)	28890971-G	Dpto. de Vía Pública
Salamanca Rodríguez Javier (Código Plaza 89)	44354432-J	Dirección General RR.HH.
Limón Mota Clara Andrea (Código Plaza 91)	71425418-E	Dpto. de Consumo
Rodríguez Lizana Cristina M. (Código Plaza 92)	44371219-X	Dpto. de Recursos Internos
Gimeno Granados M. Carmen (Código Plaza 88)	30955342-X	Oficina Control Presupuestario

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 22 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Directora General de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.